



1821 Universidad de Buenos Aires

Resolución Decano

Número:

Referencia: EX-2023-01738156- -UBA-DMESA#FCEN - Bajas y designaciones temporarias, por orden de mérito (Nº 6 a 8) varios (JTP DP - FBMC)

VISTO los Expedientes Nº EX-2022-03172336- -UBA-DMESA#FCEN y Nº EX-2023-01738156- -UBA-DMESA#FCEN del registro de la FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES de la UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES; y,

CONSIDERANDO:

Que por Resolución Nº RESCD-2022-1142-E-UBA-DCT#FCEN, de fecha 14 de julio de 2022, se aprobó el llamado a concurso para cubrir DOS (2) cargos de Jefe de Trabajos Prácticos, con dedicación parcial (JTP DP SC Nº: 152 y 48) en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Casa de Estudios.

Que el Jurado interviniente emitió el dictamen de su competencia.

Que por expediente EX-2022-03172336- -UBA-DMESA#FCEN, se tramita la aprobación del dictamen del Jurado interviniente y las designaciones en los cargos concursados.

Que siguiendo el orden de mérito resultante las autoridades del departamento docente solicitan la designación interina de los participantes mejor posicionados, en otros cargos de la misma jerarquía y dedicación, a partir del 15 de marzo de 2023.

Que los postulantes María Elena AVALE, Flavio SILVA JUNQUEIRA DE SOUZA y

Julietta MATEOS optaron por no aceptar el cargo concursado.

Que por Resolución (CD) N° 660/97 se establecieron los criterios generales para proceder con los nombramientos docentes.

Que por Resolución (R) N° 741/09, ratificada por Resolución (CS) N° 6412/09, se ha regulado la realización de exámenes médicos preocupacionales, como requisito previo a la contratación del personal Docente y No Docente en el ámbito de esta Universidad.

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones delegadas por el CONSEJO DIRECTIVO mediante RESCD-2022-2605-UBA-DCT#FCEN.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS Y NATURALES

DE LA UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Designar, por orden de mérito, a las personas que a continuación se detalla, a partir del 15 de marzo de 2023, hasta la sustanciación del concurso correspondiente, y no más allá del 14 de marzo de 2024, en los cargos que en cada caso se indica, con carácter interino, en el área BIOTECNOLOGÍA del DEPARTAMENTO DE FISIOLÓGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR de esta Facultad (Fuente de Financiamiento 11, Tesoro Nacional, Inciso 1-Gastos en Personal, Principal 1-2, Personal Temporario):

Apellido y Nombre	Legajo / DNI	Cargo	Dedicación	SC	Carácter	Vacante / Financiamiento
MANZI Malena	167.800	JTP	DP	48	Interino/Sustituto	Vac. Sup. MANZI, M. Leg. 167.800 SEC.30007 sustituto de Vac. Reg. SEGRETIN, M. Leg. 143.174 SEC. Lic. SG MJ d. 15/03/23 h.15/03/24 designación en trámite por EX-

						2022-03172336- -UBA- DMESA#FCEN
BARREIRO ARCOS Maria Laura	150.461	JTP	DP	152	Interino/Sustituto	Vac. Int. GODOY HERZ, M Leg. 165.353 SEC.30016 Baja por renuncia d.01/08/22; sustito de Reg. KAMENETZKY, L. Leg. 143.583 Lic SG d.15/03/23 h.15/03/24 designación en trámite por EX- 2022-03172336- -UBA- DMESA#FCEN
VELAZQUEZ DUARTE Francisco	189.760	JTP	DP	357	Interino/Sustituto	Vac. Reg. MATEOS, J. Leg. 204.107 SEC.10002 Lic. SG d.15/03/23 h.01/03/24 en trámite por EX- 2022-03867761- -UBA- DMESA#FCEN

ARTÍCULO 2°.- Dejar establecido que el personal ingresante o reingresante deberá realizar el examen médico preocupacional en un plazo no mayor a SESENTA (60) días. Superado dicho plazo y de no contar con el apto correspondiente, de pleno derecho, se procederá a dar de baja el cargo en cuestión.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese, notifíquese a las personas interesadas y comuníquese al

CONSEJO DIRECTIVO, al DEPARTAMENTO DE FISIOLOGÍA, BIOLOGÍA MOLECULAR Y CELULAR y a la DIRECCIÓN DE PERSONAL. Cumplido, pase a FISIOLOGIA#FCEN.

gvs/acm

dga